

donde se le abona en testimonio de esta Resolucion y rezervo del referido.

Memoria de D. Juan Membrada de las Casas de esta Ciudad, ex Clavero. Poniendo y hallan en la ropa prevenida de Bierno, por haberse destruido ya la que les queda de el año pasado. Y concluyen cumpliendo a este Ayuntamiento venida por providencia de la sumpta: Y en su virtud se acordó para su instancia al Sr. Com. D.

de Guerra y Aloramento para que dispongan y reconozca la ropa de los interesados, y se esta inexcusable como manifestar. Y en su virtud se acordó para su instancia al Sr. Com. D.

Tom: de Isabel, vi. D. Cisto Memorial de Isabel Villalba Viuda de Pedro Baulete Vec, de esta Ciudad, sobre el d. e. prendiza de su hijo Julio, y no haber cumplido su maestro Jose Sanchez que lo es de Condenero la Cr. de seis años que se le debe, y en que se obliga a enveñarlo; con lo de mas. Y representa a este Ayuntamiento; Cometicio la instancia al Cavallero Procurador D. Alde el, p. que en inteligencia de quanto en esta parte expone practique las diligencias judiciales. Y extrajudiciales que correspondan en el asunto, para el alivio y solizita de la D.ª Viuda.

*[Signature]*

*[Signature]*

Ancienos.

General Chamorro

D.º Antonio

